## Choica Choica Emmanuel FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Edami FR - THRL - 04

_	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	Actualización://	Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Angela Miseya González Vargas
Cedula de ciudadanía: 1032371180
Estado Civil: Soltera
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Inde pendiente
Dirección: Cca 20 # 20 B - 22 Duitana
Teléfono(s): 316 579 9 29 0
Trabajador independiente (profesión u oficio): Ingeniero Químico
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORC CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO I REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño con
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno con sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño cor
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que est puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
<ul> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el perio necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> </ul>
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registr públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificaci y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarn cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada par fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públic competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante mode matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entien sus alcances y sus implicaciones.
Nombres Angela Mireya Gonzalez Vargas  c.c.: 1032371180
c.c.: 632371180
Firma: Jied W2

## Consocou Chrica Emmanuel Edini nde lessituto Nacional de Demencias Emanuel

FR - THRL - 04

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Versión: 01 Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/---Página 1 de 2

1551 B

PAGARE No.

Yo/nosotros: Angela Miceya Ganzález Vargas y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: <b>PRIMERO:</b> que somo:	
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplem	
	Por
capital:	Por
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:	Nos
otros gastos: obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., er	n la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díadedel	año <b>SEGUNDO:</b> que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos interese	s moratorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicia	al de este pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de	
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos co	on un año de anterioridad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en	
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorio	os. <b>SEXTO:</b> que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por m	ni cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL	
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A	
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispues	sto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	
Firma(c):	Fete
Firma(s):	instrucciones que se suscribe hoy
pagare sera liellado por el acreedor, de comortillada de la carda de	instructiones, que se suscribe noy
CARTA DE INCIDIÇOTONICO DADA LI ENAD DACADE CON ES	CDACTOS EN DI ANCO
Bogotá, D.C., yo, Angela Mireya González Vargas	
Bogotá, D.C., yo, Angela Mireya González Vargas Nosotros,	y/o
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Vargas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO C	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
Bogotá, D.C., yo, Angela Mireya González Vargas  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O  NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Vargas  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O  NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D  INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Vargas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha D NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha D NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL IFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha D NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL RFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha D NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL RFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BIFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION y HABILITACION que en la fecha O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BIFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL BIEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Ingela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Caclos	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION y HABILITACION que en la fecha O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BIFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL BIEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo, hogela Mireya González Jargas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Caclos Alicio Gonza quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION y HABILITACION que en la fecha O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BIFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL BIEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo, hagela Mireya González Jargas  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O  NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D  INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO  S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Caclos Alicio Gonz quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de plazo:	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION y HABILITACION que en la fecha O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BIFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL BIEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo, hagela Mireya González Jargas  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O  NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D  INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO  S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Cacos Nicio Gonz quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, hagela Mireya González Jargas  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O  NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D  INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO  S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Cacos Nicio Gonz quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, hogela Mireya González Largas  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Caclos Alicio Gonza quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BIFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL BEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y COLLEZ ROJOS  y judicial en caso de que haya lugar a ello. El del paciente ya nombrado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, hogela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Cacos Nicco Gonz quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cue	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, hogela Mireya González Largas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Cacos Nicco Gonz quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cue	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Angela Mileya González Jargas  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO O  NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D  INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO  S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Cacos Nicco Gonz quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cue Firma paciente:  Nombre del paciente:	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BIFANTIL S.A.S conforme con las siguientes spital día, servicios prestados por los médicos s muebles e inmuebles), copagos y cuotas en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL BEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y COLLEZ ROJOS  y judicial en caso de que haya lugar a ello. El del paciente ya nombrado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, hogela Miceya González Jargas Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO C NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Cacos Nicio Gonz quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cue Firma paciente:  Nombre del paciente: C.C.: (1032) 7214 958  de Nombre del paciente: C.C.: (1032)	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, hogela Miceya González Jacqs  Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO C  NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D  INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO  S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION IN instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia e y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Cacos Nicio 6002 quien ingreso con fecha 12 de agosto de 2018  1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cue  Firma paciente:  Nombre del paciente:  Nombre del paciente:  C.C.: (1032) 7214 958	y/o CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION